

## HECHO RELEVANTE

VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (“VidaCaixa”) comunica que con fecha 3 y 7 de junio de 2013 los Consejos de Administración de Banca Cívica Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros (“Banca Cívica Vida y Pensiones”) y VidaCaixa, han aprobado, respectivamente, el proyecto común de fusión en relación con la fusión por absorción de Banca Cívica Vida y Pensiones por VidaCaixa, quedando a disposición de los obligacionistas de VidaCaixa la correspondiente documentación a la que hace referencia el artículo 39.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Los obligacionistas tendrán derecho al examen en el domicilio social de VidaCaixa de copia íntegra de los documentos a los que se refiere el citado artículo, así como a la entrega o al envío gratuito de un ejemplar de cada uno de ellos.

Barcelona, a 10 de junio de 2013.